



Goya Ciudad

# PRENSA

## MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – 12 de Noviembre de 2020 N°1037/2020 Año Belgraniano



### MUNICIPALIDAD PAGA PLUS DE NOVIEMBRE

Este viernes 13 el municipio paga plus salarial.

El plus que percibirán la totalidad de los empleados municipales de planta permanente y contratados es de \$ 8.500,00 estará disponible en los lugares habituales de pago.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.



## EFEMÉRIDES DEL DÍA

### 12 DE NOVIEMBRE

**1863** – Es asesinado el caudillo riojano Ángel Vicente Peñaloza, uno de los últimos líderes alzados contra el centralismo de Buenos Aires.

**1954** – Fallece el médico y político Luis Agote, descubridor de un método que evita la coagulación en la transfusión de sangre.

**1963** – Fallece el boxeador José María Gatica

**1982** – Fallece el escritor Eduardo Mallea, autor de obras como Historia de una pasión argentina, La bahía de silencio, Chaves y La ciudad junto al río inmóvil.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda  
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano  
y Promoción Social



Secretaría de Planificación  
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización  
Innovación, Desarrollo Tecnológico  
y Educación



Secretaría de Obras  
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD  
La Primera del Dial



# Goya Ciudad

## Dirección de Prensa

Sitio Oficial: [goya.gov.ar](http://goya.gov.ar) - Blog de Noticias: [noticias.goya.gov.ar](http://noticias.goya.gov.ar)

Email: [goyaprensamunicipal@gmail.com](mailto:goyaprensamunicipal@gmail.com)

Facebook: [Municipalidad de Goya](https://www.facebook.com/Municipalidad-de-Goya)

Teléfono: 03777-432673 - Colon 608 1° piso - Hs: 7:00 a 13:00 y  
15:00 a 18:00



## Goya 12-11-2020

### Informe Sanitario “Hospital Regional Goya”

- 12 CASOS ACTIVOS –

- 10 Pacientes se encuentran en buen estado de salud aislados en sus domicilios.-

- 2 fueron derivados al hospital de Campaña en la ciudad de Corrientes.-

- El Área Epidemiología del Hospital Regional Goya, continúa con el trabajo de trazabilidad en los nexos de estos pacientes

GOYA SIN CIRCULACIÓN COMUNITARIA.

SE SOLICITA COMPROMISO SOCIAL – CUIDÉMONOS ENTRE TODOS.

-Ante la situación de aumento de casos de contagios en la provincia, evitemos aglomeraciones de personas.

- Mantengámonos el distanciamiento.

 **Parte Oficial**  
**CORONAVIRUS**

**Goya 12-11-2020**  
**Informe Sanitario “Hospital Regional Goya”**

- **12 CASOS ACTIVOS –**
- **10 Pacientes se encuentran en buen estado de salud aislados en sus domicilios.-**
- **2 fueron derivados al hospital de Campaña en la ciudad de Corrientes.-**
- **El Área Epidemiología del Hospital Regional Goya, continúa con el trabajo de trazabilidad en los nexos de estos pacientes**

**GOYA SIN CIRCULACIÓN COMUNITARIA.**

**SE SOLICITA COMPROMISO SOCIAL – CUIDÉMONOS ENTRE TODOS.**

- **Ante la situación de aumento de casos de contagios en la provincia, evitemos aglomeraciones de personas.**
- **Mantengámonos el distanciamiento.**

**Ante cualquier síntoma NO VAYAS AL HOSPITAL**  
**Comunicate al 107**

Hospital Regional GOYA | Goya Ciudad  | *El equipo de Todos*

 Goya Ciudad goya.gov.ar



## MUNICIPALIDAD PAGA PLUS DE NOVIEMBRE

Este viernes 13 el municipio paga plus salarial.

El plus que percibirán la totalidad de los empleados municipales de planta permanente y contratados es de \$ 8.500,00 estará disponible en los lugares habituales de pago.

---

## GOYA SUSTENTABLE

Proyección a largo plazo del trabajo del vertedero para convertirse en un complejo ambiental de la ciudad. Este es el camino y la proyección fijado el objetivo a 2050.



El Director de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Walter Gómez Arizaga realizó una primaria evaluación de esta separación de los residuos en origen, sistema implementado desde el pasado 18 de octubre en las zonas céntrica y norte de la ciudad.

Con sus respectivos altibajos en la respuesta de los vecinos, el Funcionario en contacto con el equipo de Radio Ciudad adelantó como positiva la conducta social, aunque hay que seguir trabajando para el logro de estos objetivos trazados a largo plazo.

### TRABAJO MEJORADO

A través de Radio Ciudad Gómez Arizaga detalló: “Hay mejoras que están dentro de lo previsto, se nota los días martes y jueves como el

incremento de lo húmedo, en lo que recolecta la gente, el día destinado a los húmedos. Domingo, lunes, miércoles y viernes, los recuperadores residuales recogen más del 40% de lo que venía juntando, lo que se empieza a diferenciar los residuos del baño con los colores rojos, se empieza a notar esta mejoría. La idea es comenzar de esta manera e ir corrigiendo, superando y tomando la conciencia necesaria. Para esto debo destacar el compromiso asumido en la zona norte por los presidentes barriales, quienes nos indican las fortalezas y debilidades que permiten superar esos inconvenientes surgidos”.

### CONSULTAS TELEFÓNICAS

Ante la consulta para mejorar y optimizar la recolección el funcionario comentó: “Para sacar la basura de gran porte, ramas, escombros,



## Año Belgraniano

12 de Noviembre de 2020-Pag.3

cacharos, llame antes de sacar: esa es la intención propuesta para optimizar el servicio y que no queden en la vía publica esa basura”.

### MÉTODO DE PRUEBA

Sobre este método de prueba, Arizaga expresó: “La prueba es hasta el 31 de diciembre, y se pretende que de esa evaluación y las correcciones nos sirvan para la implementación en las otras zonas. La meta es abarcar para el próximo año todos los sectores. En las zonas este y sur algunos vecinos han comenzado a separar de esta forma los residuos, por eso entendemos que una vez asentada esta metodología será de mayor aplicación en los otros sectores de Goya”.

### MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT

En relación a las mejoras logradas en las condiciones de habitabilidad y

sanitarias de la población de la zona del vertedero, Gómez puntualizó: “El informe de salud enviado por el CIC Sur en virtud de la atención de los vecinos de la zona, los problemas de enfermedad crónica originada a causa de la basura se han reducido a más del 60 %. La gente vive mejor, tiene menos problemas de salud, esto es importante.

La cantidad de recuperadores que se cuenta es un número significativo a la cantidad de familias que se llega porque se ha mejorado la calidad de vida, por esto vale la pena el esfuerzo, el trabajo conjunto que se viene haciendo”.

“Este es el paso, es el camino y la proyección de una ciudad sustentable pensada a largo plazo, hasta 2050”, destacó en la parte final de la entrevista Gómez Arizaga.

---

## INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD

### SE CAPACITARON A MÁS DE 72 PERSONAS PARA SU PRIMERA EXPERIENCIA DE TRABAJO

Buscando el Objetivo de “La Verdadera Inclusión Social”, aseguró Damián Pini.





## Año Belgraniano

12 de Noviembre de 2020-Pag.4

Con el propósito de promover igualdad de oportunidades, de inclusión en el ámbito laboral del Municipio, avanza el programa Promover instrumentado a través de la Dirección de Empleo.

La iniciativa tiene como objetivo la inserción laboral de jóvenes con discapacidad.

El plan del Ministerio de Trabajo se articula a través de la Dirección de Empleo de la Municipalidad de Goya y la Coordinación de Discapacidad, a cargo de Liza Kammerichs.

Es un programa complejo en el sentido que requiere del apoyo de profesionales especializados del área de Discapacidad.

“Son cursos de entrenamiento laboral y lo hemos hechos desde el inicio de la gestión, es un sistema que busca promover la igualdad de condiciones del chico, darle una oportunidad para que se inserten en el mundo laboral” explicó el responsable de Empleo, Damián Pini.

“Estas capacitaciones se desarrollan en el ámbito laboral lo que lo hace práctico en el sentido del entrenamiento en el lugar de trabajo con una duración de 8 meses”.

Quienes están acogidos a este programa reciben una remuneración instrumentada por el Ministerio de Trabajo y el pago se realiza a través del Banco Nación. “Se incentiva a través de un beneficio económico para

que ellos también se formen en el mundo laboral” enfatizó el funcionario.

Consultado por los resultados obtenidos en el departamento, Pini explicó que en estos momentos se ejecuta la 6ta ronda, con la participación de más de 72 chicos que han ingresado desde el inicio de la gestión “y estamos articulando el debut laboral de dos grupos de chicos, 24 personas que se estarían sumando a los equipos anteriores”.

“Son grupos que nosotros estamos gestionando con 12 personas por grupos, que es el máximo que se puede desarrollar en este tipo de programa” enfatizó.

“Desde el punto de vista humano es fantástico ver a los chicos que se insertan en el mundo laboral acompañado por sus padres, familiares, terapeutas y el gran equipo de la Coordinadora de Discapacidad, Liza Kammerichs, y notar que hay un cambio importante en su vida”.

“Son programas que no hay que dejar de utilizarlos porque se evidencia el cambio en la calidad de vida de la persona que ingresa y cuando sale: “es evidente y esta es la verdadera inclusión social”.

El programa comienza con jornadas de 4 horas que dura un mes y de ahí en adelante realizan un entrenamiento laboral en diferentes áreas del Municipio hasta completar los ocho meses, durante los cuales perciben un beneficio económico por participar.

.....  
Banco de ideas

## PRESENTACIÓN EN EL SALÓN DE ACUERDOS

**Este viernes se convoca a una conferencia de prensa desde las 11 horas, en el Salón de Acuerdos de la Municipalidad de Goya.**

En el encuentro de funcionarios municipales con los periodistas y comunicadores se explicará esta convocatoria centrada en la búsqueda de sumar ideas en la Generación de Empleo; Desarrollo Local y Valor Agregado; Cuidado y Protección del Medio Ambiente y Mejora de Espacios Públicos.

Se invita a los periodistas a asistir a la cobertura de la conferencia, este viernes a partir de las 11 horas, respetando las medidas del protocolo sanitario y de seguridad, el uso obligatorio del barbijo y el distanciamiento social. Te Esperamos.



“Tik Tok para Preventores”:

## ESTE DOMINGO LOS GANADORES DEL CONCURSO VISITARÁN RESERVA ISLA LAS DAMAS

Sobre el concurso ideado desde la Dirección de Prevención en Adicciones: Tik Tok para Preventores, la Directora Lic. Vanesa Morales, en declaraciones a Radio Ciudad realizó un balance sobre el certamen y la buena recepción que tuvo entre los jóvenes para concientizar sobre la problemática.



### GANADORES DE ESTE CERTAMEN

La Lic. Morales explicó que una vez subidos en las redes las producciones, se han determinado los ganadores: “son grupos de alumnos de 2do y 3er años de los establecimientos Colegio Secundario Goya, grupo a cargo de la profesora Leticia Muñoz; el segundo lugar para alumnos de Escuela Comercial Roberto I. López Alvarado y el 3er lugar para un chico que se presentó solo, es del colegio Secundario Goya llamado Alexis Almúa a cargo del profesor Javier Gauto”, relató.

Este domingo en horas de la mañana se hará efectiva la premiación para la totalidad de los ganadores con la visita de los tres grupos a la Reserva Natural Isla “las Damas”.

Recordemos que la Dirección a cargo de Vanesa Morales organizó este concurso para alumnos del nivel secundario llamado “Tik Tok de

Preventores”, aprovechando esta herramienta, así como Instagram con mensajes sobre prevención y donde los estudiantes de los colegios eligieron un tema para concientizar.

### CAPACITACIÓN A INSTITUCIONES

Días atrás, se concretó otra jornada de capacitación sobre la prevención del consumo de sustancias problemáticas en el ámbito del deporte y cómo aplicar la prevención desde el trabajo en equipo.

En esta ocasión fue brindada a personal que desempeña funciones en el ámbito de la Dirección de Deportes.

En este sentido la licenciada Morales agradeció la inquietud de los responsables de la Cartera Deportiva Municipal: Fernando López Torres y Mónica García por permitir esa charla “muy amena y participativa”.



Año Belgraniano

12 de Noviembre de 2020-Pag.6

Adelantó que la semana que viene se va a realizar una nueva jornada, pero de la temática Promoviendo Derechos, en conjunto con la Dirección de la Mujer.

---

Este taller se llevará a cabo en predio Costa Surubí a las 19:30 para los integrantes de Consejos Vecinales y a solicitud de ellos.

Transporte de pasajeros

## EMPRESARIO SPESSOT DIO PRECISIONES SOBRE SERVICIOS ENTRE GOYA Y OTRAS LOCALIDADES AUTORIZADAS

En el colectivo no se proveerá agua, ni café ni otras bebidas. El baño estará clausurado. Se tendrá que sacar pasaje con anticipación porque el colectivo solo podrá ir con el 50 por ciento de sus asientos ocupados. El servicio depende de que el Gobernador de la provincia no tome una nueva medida restrictiva de la circulación en las ciudades de destino. Es solamente un servicio diario provisorio y de emergencia. "Hemos cumplido todos los requisitos para circular dentro de la provincia. No se necesita ningún tipo de permiso ni autorización", remarcó Spessot.



El empresario Osvaldo Spessot comentó que los servicios de transporte entre Goya y otras localidades que autorizaron el transporte de media distancia están ahora sujetos a nuevas medidas que pueda tomar el gobierno provincial respecto a ellas.

Acerca del restablecimiento del servicio entre Goya y con otras localidades de la provincia dijo Spessot: "En realidad esos servicios estaban habilitados desde el mes de agosto cuando el Gobernador dictó el decreto por el cual autorizaba el reinicio del servicio pero quedaban supeditados a las habilitaciones de los municipios".

### SERVICIO PROVISORIO

"También aclarar que es solamente un servicio diario provisorio y de emergencia. No es que se reestablece todo de manera normal. Es un servicio como dice el decreto provisorio y de emergencia.

¿Cómo sacar el pasaje? "Habrá que comprar con mayor anticipación. Cada colectivo solo puede ocupar el 50 por ciento de la capacidad, un pasajero por asiento. Tiene ciertos requisitos. En una planilla quedan asentados todos los datos de los pasajeros: nombre; documento; domicilio; teléfono de contacto. Tal cual lo exige la reglamentación del protocolo.



## Año Belgraniano

El pasajero tiene que tener barbijo durante todo el trayecto y va a haber alcohol en gel, en la subida del coche. Se le va a tomar la temperatura al pasajero, sino no van a poder abordar.

Para viajar dentro de la provincia no se necesita ningún tipo de permiso ni autorización. Aquellos pasajeros que vayan a viajar lleven su botellita de agua en el micro. No van a poder subir ni café, ningún tipo de bebidas, y el baño va a estar clausurado", indicó.

## CONFERENCIA DEL GOBERNADOR

"Pero debemos esperar la conferencia de prensa del Gobernador para ver qué medidas va a adoptar con el rebrote que ha habido en Corrientes Capital. Tampoco nosotros queremos

12 de Noviembre de 2020-Pag.7

tener ningún tipo de problemas. Vamos a esperar. Hoy por hoy estamos a la espera de la resolución de la Dirección de Transporte. Hemos cumplido todos los requisitos para circular dentro de la provincia", dijo Spessot.

## GOYA - BUENOS AIRES

¿Existe la posibilidad de hablar de servicios entre Goya y Buenos Aires?

"Solamente tenemos conocimiento de que se iniciaron entre Córdoba y Buenos Aires y entre Mendoza a San Juan. Son las dos únicas provincias. Hay tres provincias que contestaron que no: Corrientes, Formosa y Santa Fe. Corrientes está lejos de tener el reinicio de los servicios de larga distancia", informó Spessot.

---

## ADAPED INVITA A PRESENCIAR LA OBRA DE JUAN CRUZ MATARÍN

Desde el miércoles 18 al viernes 20 de noviembre en el Salón Dorado del Hotel Guaraní de la Capital correntina será la muestra benéfica de la que participará el artista plástico goyano con su obra "Conectando lo Esencial".



Desde la entidad ADAPED cursan la invitación para esta muestra: "Queremos invitar a conocer la muestra de este compueblano generoso, que junto a otras instituciones como Sursum, UNICEF compartirá con parte de lo recaudado en la venta de sus obras, que nos permitirá seguir trabajando en la atención terapéutica de niños con

trastornos de desarrollo y de situación de vulnerabilidad social".

Finalmente en la invitación desde ADAPED, señalan: "Los esperamos desde el miércoles 18 hasta el viernes 20 de noviembre en el Salón Dorado del Hotel Guaraní".

Juan Cruz Matarín, artista plástico goyano, presentará "Conectando lo



**Año Belgraniano**

**12 de Noviembre de 2020-Pag.8**

esencial”. Será una exhibición benéfica a realizarse del 18 al 20 de noviembre en el Hotel Guaraní de la capital correntina.

Estará abierta al público en los horarios de 9 a 12,30 y de 18 a 21,30, con invitación exclusiva.

Para tal fin se implementarán protocolos estipulados por el Gobierno provincial.

Según explicó el propio Matarín, el evento es impulsado por su interés en colaborar con las necesidades humanitarias, uno de sus principales objetivos es realizar su primera muestra artística individual nacional con 100 obras, para donar el 50% del total de la recaudación de fondos que será destinado a organizaciones sociales.

## ESTE VIERNES FINALIZA LA EXPO CARRERA VIRTUAL

### PROGRAMA DE LA MUESTRA



DÍA 3.

Panel: Cursos, Educación Parasistemática y otras formaciones. 13 de noviembre en los horarios de 10:30 y 17:30.

Exponen:

- Instituto Dolo's Classroom
- Instituto INCONE
- ECOA Goya
- Instituto Oxford
- Instituto Sup. Técnico Laboratorio Dental

- CIEC
- Instituto Saint Andrews
- Escuela M. G. de Tejada

19:30 hs.: “Jóvenes Protagonistas: experiencia de participación en un Centro de Estudiantes Universitario” - Dirección de Juventud.

Espacio de intercambio entre instituciones y participantes

Seguí la transmisión en: <https://www.facebook.com/goyaciudadok>



Año Belgraniano

12 de Noviembre de 2020-Pag.9

## SÁBADO DE ROCK

Este sábado 14 será la presentación del espectáculo con la actuación de Dos Bandas de Rock.

El escenario es el Icono de la Cultura de nuestra ciudad, el Teatro Municipal, de manera virtual con la Transmisión de la Televisión por Cable Local.

La noche de Rock será a partir de las 22 horas, con la presentación de las Bandas Kathmandu Roots y la Banda de Lorenzo, puedes seguir por la señal de Canal 2 Goya Visión y el Facebook de la Municipalidad.

No te lo pierdas, el Rock llega este sábado al Teatro. Seguí por las redes y el Canal local, desde las 22 horas.

Invita Goya Ciudad.



---

## PROGRAMA MITA Y MITA

“Este trabajo es el resultado de la Perseverancia y la Confianza.” Aseguro el contador Avalos.



“Esta es la suma de esfuerzos y hoy nos permite tener un buen tránsito y circulación.” Pondero el vecino Fernández

“Gracias al esfuerzo compartido con los vecinos y el Municipio estamos pisando este asfalto.” Asevero el presidente del Barrio.

Con la presencia del Viceintendente Municipal a cargo de la Comuna Contador Daniel Jacinto Avalos con la participación de los vecinos, funcionarios provinciales, municipales, concejales, legisladores se dejó inaugurada la obra de pavimento de Hormigón armado en el Barrio 1º de Mayo.



## Año Belgraniano

12 de Octubre de 2020-Pag10

Este miércoles con este recuperado programa que involucra la participación de los vecinos se pudo concluir con esta obra que permite mejorar no solo las condiciones de los frentistas del barrio, sino la transitabilidad y accesibilidad en ese sector de la ciudad, lo cual contribuye a una mejor circulación hacia y desde el centro de la ciudad.



### SALVADOR FERNANDEZ

En representación de los vecinos del barrio, Salvador Fernández, expreso los saludos a todo el equipo municipal y a los vecinos, para destacar Es una alegría esta inauguración, es un esfuerzo muy grande el que hicimos, comenzamos con el agua, la cloaca, el cordón cuneta, cuando llegamos a la proyección del asfalto se nos fue a un presupuesto más elevado, con los beneficios no era suficiente, entonces decidimos poner la plata para la compra del cemento, esto es una salida para ir hacia el centro, en los días de lluvia sin inconvenientes y en los días de intenso calor no nos llenamos de polvo, gracias a la Gestión del Intendente Osella que nos permite contar con esta obra.”

### RAMON DOMINGO GARCIA

El presidente del consejo vecinal Ramón Domingo García, agradeció la presencia de las autoridades y funcionarios municipales, para remarcar: “Estoy muy contento con esta obra, gracias por este programa Mita y Mita, gracias al Intendente, pero gracias a Ud. contador Avalos porque representa el compromiso de la Municipalidad, gracias a los vecinos, porque gracias a su esfuerzo estamos pisando el pavimento, el asfalto.”

### DANIEL AVALOS

El Viceintendente Municipal Contador Daniel Jacinto Avalos, a cargo de la comuna (el Lic. OSELLA fue convocado por el Gobernador a la Capital Correntina) después de enumerar el esfuerzo de los vecinos, poniendo el valor del trabajo, el esfuerzo y poder realizar de manera conjunta estos trabajos, destacó: “Siempre es lindo estar en una inauguración, es la culminación de un ciclo, quiero destacar con los vecinos se está recibiendo el fruto del trabajo, este no es un programa común de Obras Públicas, esto cuando surgió, (en relación al Mita y Mita), era como algo novedoso, incluso de la denominación, era interesante vivenciar la expresión del Mita y Mita, un esfuerzo compartido con los vecinos, por eso este trabajo que estamos inaugurando es el producto de la perseverancia y la confianza.”



La perseverancia es la constancia para llegar a un fin propuesto, perseveras y triunfarás y en este caso con este programa la confianza, sobre todo del vecino con el municipio y teniendo en cuenta en proceso vivido a partir de la compra de materiales, deterioro en el bolsillo en la compra inicial del cemento, también tuvo un intermedio de dudas, de incertidumbre sobre la permanencia del programa, con tantos desencuentros que ha generado la confusión, pero manteniendo perseverancia y confianza logrando en este y otros lugares el resultado que estamos viviendo, gracias por la participación de este evento, en nombre del Lic. Ignacio Osella, autor de este programa. Felicitar a todos los vecinos que apostaron a la perseverancia y la confianza.”



**Año Belgraniano**

**12 de Noviembre de 2020-Pag.11**

**Corte de cintas**

Tras las palabras de vecinos y el contador Daniel Avalos, las autoridades, funcionarios y vecinos procedieron al tradicional corte de cintas y el recorrido por la obra inaugurada.

Avalos, el Secretario de Hacienda contador Pablo Antonio Giuliani; el Secretario de Desarrollo Humano Dr. Mariano Hormaechea; el Interventor en el IPT Ing. Cristina Vilas; los Concejales Jorge Zorzoli y Valeria Calvi, junto a directores y coordinadores municipales.

Participaron de la inauguración el Viceintendente contador Daniel

---

**RIGE ESTACIONAMIENTO MEDIDO EN EL MICROCENTRO DE GOYA**

**La demarcación está establecida en la Ordenanza 805, siendo las calles Alvear y Ángel Soto las que marcan los límites norte y sur respectivamente.**

Así, el Estacionamiento Medido destinado a los vehículos automotores queda comprendido en el siguiente radio de la ciudad:

En sentido Este – Oeste: las calles San Martín, 25 de Mayo y Ejército Argentino, desde Belgrano hasta José Gómez; y calles Juan Esteban Martínez, Mariano I. Loza y España, desde Belgrano hasta Mitre.

En sentido Norte – Sur: las calles Colón y José Gómez desde Ángel Soto hasta Alvear; y calle Belgrano desde 25 de Mayo hasta San Martín.

La ampliación del radio de estacionamiento medido se concretó teniendo en cuenta varios factores, uno de ellos la presentación de vecinos y comerciantes de la calle Juan E. Martínez entre José Gómez y Mitre solicitando se extienda el estacionamiento medido. También como alternativa orientada al ordenamiento de un parque automotor cada vez más creciente en Goya y modificación de las conductas de las personas que conducen vehículos, con resultados tangibles en materia de seguridad en el tránsito.

El propósito es que la buena instrumentación de este servicio resuelva el problema de estacionamiento en el sector céntrico.

---

**SE PROMULGÓ ORDENANZA CORREGIDA SOBRE ESTACIONAMIENTO MEDIDO**

Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se promulga en todos los términos la Ordenanza 2.118, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de noviembre de 2020. La referida Ordenanza fue promulgada por la Resolución N° 1.961 por la cual se modifica una ordenanza anterior referida al radio de la ciudad donde rige el sistema de Estacionamiento Medido, tanto en el sentido Este a Oeste como en sentido Norte - Sur.

El texto completo de la citada ordenanza es el siguiente:

“2020 – AÑO BELGRANIANO”

ORDENANZA N° 2.118

V I S T O:

El Expediente N° 3.065/20 del Honorable Concejo Deliberante, que contiene un Proyecto de Ordenanza “MODIFICANDO ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA N° 2.113 SOBRE SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO”. Y;



Año Belgraniano

12 de Noviembre de 2020-Pag.12

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada ordenanza modifica los límites del microcentro establecido por Ordenanza 805.

Que por un error involuntario se asignó erróneamente los límites norte calle San Martín y límite sur calle 25 de mayo a las calles Colón y José Gómez, cuando el mismo debería ser límite norte calle Alvear y límite sur calle Ángel Soto.

Que, en virtud de ello, se considera necesario modificar dicha ordenanza.

Por todo ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTÍCULO 1º: MODIFÍQUESE el artículo 1º de la Ordenanza Nº 2.113/20, que quedará redactado de la siguiente manera “Fíjase a partir de la promulgación de la presente Ordenanza el Sistema de Estacionamiento Medido, a los vehículos automotores en el siguiente radio de la ciudad:

SENTIDO ESTE – OESTE

Calle San Martín desde Belgrano hasta José Gómez

Calle Ejército Argentino desde Belgrano hasta José Gómez

Calle Juan Esteban Martínez desde Belgrano hasta Mitre

Calle Mariano I. Loza desde Belgrano hasta Mitre

Calle España desde Belgrano hasta Mitre

Calle 25 de Mayo desde Belgrano hasta José Gómez

SENTIDO NORTE – SUR

Calle Belgrano desde 25 de Mayo hasta San Martín

Calle Colón desde Ángel Soto hasta Alvear

Calle José Gómez desde Ángel Soto hasta Alvear

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.

Dr. Gerardo Luís Urquijo, Secretario

Cr. Daniel Jacinto Ávalos, Presidente-

.....



Año Belgraniano

12 de Noviembre de 2020-Pag13

## SE PROMULGA ORDENANZA SOBRE REGISTRO DE VENDEDORES DE PESCADO EN GOYA

Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se promulga en todos los términos la Ordenanza 2.119, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de noviembre de 2020. La referida Ordenanza fue promulgada por la Resolución N° 1.962 por la cual se crea un Registro de Vendedores de Pescado autorizados de pesca comercial, y de acuicultores. También la actualización, en enero, de la nómina de comerciantes autorizados a la comercialización de pescado, determina la inspección de comercios que vendan pescado de agua dulce, como la de exigir facturación entre otros puntos.

El texto completo de la citada ordenanza es el siguiente:

“2020 – AÑO BELGRANIANO”

ORDENANZA N° 2.119

V I S T O:

El Expediente N° 3.020/20 del Honorable Concejo Deliberante, que contiene un Proyecto de Ordenanza sobre “CONTROL VENTA DE PESCADOS EN COMERCIOS”.

Y;

C O N S I D E R A N D O:

La Ley N°4.827/94 de la Provincia de Corrientes. La Ley N°5.220/97 de la Provincia de Corrientes, la Ley Nacional N° 26.021 y la reciente Ordenanza 2085/20.

Que la Disposición N°336/19 de Pesca Comercial de la Dirección de recursos naturales de la Provincia, se encuentra vigente.

Que culturalmente somos una población que consume pescado de río, y su degustación por parte de turistas es muy importante para nuestra ciudad.

Que es habitual su comercialización en hipermercados, supermercados, restaurantes, comedores, bares, pollerías, casas de comidas, cabañas y acopiadores de la ciudad Goya, ya sea crudo, fresco, congelado y/o elaborado en platos de cocina gourmet.

Que es imprescindible el control bromatológico por parte de las autoridades respecto de la de cadena de frío y estado sanitario para evitar posibles inconvenientes de salud de nuestra población y/o personas foráneas.

Que la Legislación vigente, (Ley N°4.827/94 Art.4°), establece que existen cuatro 4 Puertos de desembarco para la Pesca Comercial habilitados en todo el Territorio Provincial (Puerto Italia, Bañado sur y Barrio Itatí en Corrientes Capital y Empedrado).

Que es menester realizar la carga y descarga en dichos puertos como le establece la Ley.

Que la Ley N°4.827/94 solo permite la venta de pieza entera (con cola y cabeza) cuyas medidas deben ser las establecidas por la Dirección Recursos Naturales de la Provincia de Corrientes y deben poseer las guías respectivas para su traslado.

Que para la especie de Surubí Pintado se exige la pieza con cabeza y cola, y un mínimo 0,85 cm. y para el Rollizo un mínimo de 0,80 cm., en ambos casos no podrá superar los 120 cm. con precinto y la guía pertinente expedida por la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia.



**Año Belgraniano**

**12 de Noviembre de 2020-Pag.14**

Que según Ley Provincial N°4.827/94 Art. 10°, está prohibido en jurisdicción de la Provincia de Corrientes la pesca comercial del Dorado.

Que actualmente la especie Dorado está protegida para la pesca deportiva (pesca y devolución), quedando sujeto a nuevas disposiciones a futuro, emanadas de la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia de Corrientes.

Que toda persona o comercio que ostente la venta de pescado de acuicultura, de cualquier especie, deberá contar con la guía de transporte, remito y/o factura de compra.

Que para la comercialización de pescado de acuicultura no aplica la normativa que establece las medidas que si son reglamentarias y obligatorias para pescados de río.

Que el pescado de acuicultura puede ser transportado en filetes, trozado y/o elaborado.

Que el pescado de río en cualquiera de sus especies, debe conservarse en pieza entera, con hocico y cola para ser transportado.

Que la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales (art. 75 inc. 22), y en particular Nuestra Constitución Provincial que establece que toda persona tiene el derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado y el deber de preservarlo para las generaciones presentes y futuras y que el Estado fija política ambiental, protege y preserva la integridad del ambiente, uso y administración racional de los recursos naturales.

#### Constitución Nacional

Artículo 41.- Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

#### Constitución de Corrientes

En su art. 49: Toda persona tiene el derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado y el deber de preservarlo para las generaciones presentes y futuras. Y art 53: El Estado Provincial fija la política ambiental, protege y preserva la integridad del ambiente, la biodiversidad, el uso y la administración racional de los recursos naturales, promueve el desarrollo productivo compatible con la calidad ambiental, el uso de tecnologías no contaminantes y la disminución de la generación de residuos nocivos, dicta la legislación destinada a prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, sanciona su incumplimiento y exige la reparación de los daños. La política ambiental provincial debe formularse teniendo en cuenta los aspectos políticos, ecológicos, sociales, culturales y económicos de la realidad local, con el objeto de asegurar el uso adecuado de los recursos naturales, optimizar la producción y utilización de los diferentes ecosistemas, garantizar la mínima degradación y promover la participación social en las decisiones fundamentales relacionadas con el desarrollo sustentable provincial.

Por todo ello.



**Año Belgraniano**

**12 de Noviembre de 2020-Pag.15**

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º: CREAR un Registro de Vendedores de Pescado autorizados a) Pesca Comercial desde los cuatro Puertos de Desembarque habilitados. b) Acuicultores, con la lista de productos autorizados a comercializar en sus diferentes condiciones fresco, congelado, elaborados, trozado, fileteado, etc.

ARTÍCULO 2º: ACTUALIZAR durante el mes de enero de cada año la nómina de comerciantes autorizados a la comercialización de pescado, quienes serán notificados por la Dirección de Inspección General.

ARTÍCULO 3º: INSPECCIONAR hipermercados, supermercados, restaurantes, comedores, bares, pollerías, casas de comidas, cabañas y acopiadores de la ciudad Goya que vendan pescados de agua dulce y/o de acuicultura.

ARTÍCULO 4º: EXIGIR facturación y/o remitos pertinentes, guías de transporte con precintos numerados y fechados acreditando la procedencia lícita de dicha materia prima.

ARTÍCULO 5º: EXIGIR la exhibición de normativas de pesca provincial en un lugar visible al público como también la procedencia del pescado en venta.

ARTÍCULO 6º: PROMOVER y CONCIENTIZAR sobre la venta y/o consumo de pescado de acuicultura a través de campañas publicitarias, ya que somos la Cuna del Surubí al mundo y debemos cuidar el recurso.

ARTÍCULO 7º: SANCIONAR con multas desde 200 a 1.000 uf. a quienes incumplan con lo establecido en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 8º: CLAUSURAR los comercios, cuyos propietarios reincidan por tercera vez en el incumplimiento de lo establecido en dicha Ordenanza.

ARTÍCULO 9º: ENVIAR copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 10º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.

Dr. Gerardo Luís Urquijo, Secretario

Cr. Daniel Jacinto Ávalos, Presidente

## **MUNICIPALIDAD FIJÓ NUEVAS TARIFAS PARA EL COLECTIVO URBANO EN GOYA**

**Se fijaron las nuevas tarifas para el servicio en las siguientes sumas: 32 pesos para el boleto común; 19 pesos para el Boleto Escolar; 17 pesos para el Boleto de Jubilados y Pensionados (boleto social); 35 pesos para el boleto al Cementerio y para el Boleto Eventual. Rige a partir del 23 de noviembre de 2020.**

Las nuevas tarifas para el servicio fueron autorizadas por la Municipalidad. Por medio de la Resolución Nº 1968, del Departamento Ejecutivo Municipal, se fijaron nuevas tarifas para el servicio público de transporte urbano de pasajeros.



En los considerandos de la Resolución de marras, se menciona que la fijación de las nuevas tarifas responde a petición formulada por responsables de las empresas Silvia y Albizzatti, quienes han manifestado la necesidad de aumento de la tarifa fundada en razones de aumentos en los costos del combustible y en los de explotación que impactan directamente en la economía de las empresas y por ende en las prestaciones del servicio, y a fin de evitar la pérdida de regularidad, rentabilidad y de la prestación del servicio.

También se menciona la Resolución del 1113/2018 del Ministerio de Transporte referida a la administración por parte de las provincias de recursos provenientes de la tasa al gasoil y los peajes.

En la normativa se expresa que es facultad del DEM, actualizar los valores de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la explotación del servicio público de transporte urbano de pasajeros que se encuentra vigente.

**TELÉFONOS ÚTILES**

<b>LINEAS</b>	<b>AREA</b>	<b>DIRECCION</b>
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
423520	Sria.HCD	Colón 608
423526	HCD: Bloque ELI	Colón 608
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez 98
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432673	Dirección de Prensa	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 608
432680	Vice-Intendencia	Colón 608
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
433213	Dirección Promoción Social	San Martin 567
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434436	Dirección de Suministro	Colón 608
434437	Cic Norte	Av.Leandro Allen(Entre Esquina y Bella vista)
434438	Intendencia	Colón 608
434439	Cic Sur	Caá Guazú 3191
434470	Dirección de Producción	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



**Goya Ciudad**

Director de Prensa Municipal  
**Alejandro Medina**